

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-4040-M

Puyo, 01 de julio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado Mes de junio 2025.

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - *"Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado"*. Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31**; "Examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de auditoría interna y externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, por el periodo entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019; **Dpp-0008-2020 N.- 1 y 2**"; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 **examen especial 005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría **No. DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de junio 2025.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Anexos:

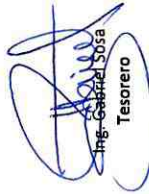
- nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170331022001751377835.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_310138401001751377836.pdf
- nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n_05_y_06_examen_especial_010-20210008516001751377837.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoría_004-20230698266001751377837.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170565355001751377838.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0008-20200902449001751377838.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210566975001751377839.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoría_004-20230873348001751377839.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1



CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DIRIGIDA A:	REFERENTE:	RECOMENDACIÓN N.-1	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Tesorero General 1	EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES APROBADOS DE LAS UNIDADES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA; Y, A LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS BAJO LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL SUJETO A LA LOSEP, POR EL PERIODO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2014 Y EL 30 DE ABRIL DE 2019. DPP-0008-2020	<p>...Dispondrá a la Tesorería General que una vez cumplidas las obligaciones contractuales y elaboradas las actas de entrega provisional y definitiva de las obras, proceda a la devolución de las garantías al momento de la liquidación contractual y se mantenga una copia en archivo para su verificación y análisis posterior....</p> <p>RECOMENDACIÓN N.-2</p> <p>...A la Contadora General 1.-1.- Solicitará mensualmente a la Contadora 1.-1. presente el informe de los anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la entidad, pendiente de recuperación, de existir novedades informará al Director Financiero para que solicite a los servidores beneficiarios, la entrega de los justificativos de los anticipos concedidos....</p>	x		En cumplimiento del art. 77 de la LOSNCP: Devolución de las Garantías.- En los contratos de ejecución de obras, la garantía de fiel cumplimiento se devolverá al momento de la entrega recepción definitiva, real o presunta. En los demás contratos, las garantías se devolverán a la firma del acta recepción única o a lo estipulado en el contrato.
Contadora General 1				x	No otorga anticipos de viáticos, movilización y transporte otorgados a funcionarios, servidores y trabajadores de la Institución.


 Ing. Gabriel Sosa
 Tesorero


 Ing. Jessie Rivadeneira
 Jefe de Contabilidad (S)

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPROBANTE DE PAGO N° 886

Fecha: 06/06/2025

Asiento N° 2312

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN**

USD 1,500.00

LA SUMA DE: **UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 CtvS**

PUYO, 06 de Junio del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Pago Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de junio de 2025

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2208484604	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	1,500.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		1,500.00 ✓

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00

MGS. LUIS LASCANO

Director Administrativo

06/06/2025 14:42

LCDA. MARILU ORDOÑEZ.

Directora Financiera E.

Página 1/1

ING. JESSIE RIVADENEIRA

Jefe De Contabilidad S.

ING. GABRIELA SO

Tesorero

120813
06/06/2025

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 629

Transacción No: 4837

Fecha: 06/06/2025

Proveedor: SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN

Identificación: Cédula 1600509481

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 13990-M		05/06/2025	1,500.00

DETALLE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de junio de 2025

MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES	1,400.00	1,241,452.41
01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES	100.00	2,440.67
Total =>	1,500.00	1,243,893.08

¢ 1500,00






GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
JORGE MARCELO CUEVA
FROWERO

Jefatura De Presupuest

**DIRECCION FINANCIERA
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

PROVEEDOR	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de junio 2025	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS	00/0/0000	*	
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1,500,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES		SI	NO
1	Requerimiento	*	
2	Tesoreria Comprobante de Ingreso 58894	*	
3	Orden de Movilizacion		-
4	Peajes		-
5	Estacionamiento		-
6	Justificacion Fondo a rendir cuentas	*	
7	Informe de cumplimiento Administrador del Fondo de Caja Chica	*	
8	Certificacion Presupuestaria	*	
9	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
10	Liquidacion de Compra de bienes		-
11	Formulario de Fondo a rendir cuentas		-
12	Factura		
13	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
14	Liquidacion de Compras		-
15	Certificacion POA N° 294-OOPP-2025 N° 230-DA-LL-2025	*	
16	Certificacion de que no existe en el Catalogo Electronico		-
17	Existe Convenio/Contrato		-
18	Cuadro Comparativo para escoger la mejor Oferta		-
19	Solicitud y orden de pago	*	
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		6/6/2025	
<p>Revisado por:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Manuel Chicaiza CONTADOR 1 </div> <div style="text-align: center;">  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S) </div> <div style="text-align: center;">  Gabriel Sosa Tesorero </div> </div>			

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS

SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: jueves, 5 de junio de 2025
Memorando: Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13990-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto (E)

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de junio de 2025

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

CERTIFICACIÓN POA
SOLICITUD Y ORDEN DE REPOSICION

Total Parcial

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI NO

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

05.01.D506.510.730255.000.16.01.50.000.0000.0000 COMBUSTIBLES
01.01.A100.114.570102.000.16.01.50.000.0000.0918 TASAS GENERALES

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI NO

7. Observaciones adicionales (si corresponde):

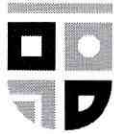
7. Aprobación del Control Previo:



Firmado digitalmente en PDF
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 6/6/2025 9:58



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13990-M

Puyo, 05 de junio de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD Y ORDEN DE PAGO: FONDOS A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE
ABG. JONATHAN SÁNCHEZ - reposición

De mi consideración:

Estimada Directora, en atención al memorando Nro. GADPPZ - SERVICIOS - GENERALES-2025-8101-M, suscrito por el Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: *"por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas I, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"*.

Con estos antecedentes y dando cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ - 2025-0720-R, de fecha 04 de abril de 2025, y al Artículo 6.3, y en conocimiento por la máxima Autoridad, según sumilla inserta **"En conocimiento, proceder conforme normativa legal vigente"** autorizo realizar el pago por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas, su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas I.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

05 JUN 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13962-M

Anexos:

- certificación_poa_n°_294_â_oopp_â_2025_signed.pdf
- certificación_poa_230_fondos_a_rendir_cuentas_signed.pdf
- cmprobante_de_ingreso_reposición.jpeg



Pastaza

Fecha:

05 JUN 2025

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

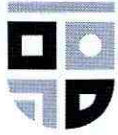


Pastaza

Fecha:

05 JUN 2025

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Añimo

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13990-M

Puyo, 05 de junio de 2025

Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1

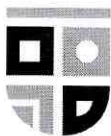
2025 JUN 20

2025 JUN 20

2025 JUN 20



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**
Validar únicamente con FirmASiC



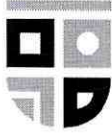
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-06-05 16:13:55 (GMT-5)

Generado por: Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes

Información del Documento			
No. Documento:	GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13962-M	Doc. Referencia:	GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20387-M
De:	Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade, Director Administrativo, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	Para:	Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza
Asunto:	CONOCIMIENTO DE PAGO: FONDOS A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE ABG. JONATHAN SÁNCHEZ - reposición	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2025-06-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2025-06-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa	Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes (GADPPZ)	2025-06-05 16:10:59 (GMT-5)	Responder		1	
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-06-05 15:56:39 (GMT-5)	Reasignar	Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes (GADPPZ)	1	Preparar memorando de pago
Prefectura	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	2025-06-05 13:38:26 (GMT-5)	Reasignar	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	1	En conocimiento, proceder conforme la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0720-R y la normativa legal vigente.
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-06-04 16:27:21 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-06-04 16:27:21 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección Administrativa	Luis Salvador Lascano Andrade (GADPPZ)	2025-06-04 16:26:25 (GMT-5)	Registro	André Mauricio Granda Garrido (GADPPZ)	0	



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13962-M

Puyo, 04 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. André Mauricio Granda Garrido
Prefecto de la Provincia de Pastaza

ASUNTO: CONOCIMIENTO DE PAGO: FONDOS A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE
ABG. JONATHAN SÁNCHEZ - reposición

De mi consideración:

Estimado Señor Prefecto, en atención al memorando Nro. GADPPZ- SERVICIOS -GENERALES-2025-8101-M, suscrito por el Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: *"por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza"*.

Con estos antecedentes y dando cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ - 2025-0720-R, de fecha 04 de abril de 2025, y al Artículo 6.3, me permito poner en conocimiento de su Autoridad la solicitud de pago por el valor de **\$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100)** correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los **Fondos a Rendir Cuentas**, su desembolso a nombre del **Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas 1**, para continuar el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

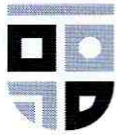
Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20387-M

Anexos:

- certificacion_poa_230-_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificacion_poa_n°_294_â_oopp_â_2025.-signed.pdf
- cmprobante_de_ingreso-_reposición.jpeg



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Azuero

Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13962-M

Puyo, 04 de junio de 2025

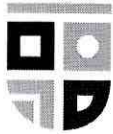
Copia:

Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**
Validar Únicamente con FIRM@EC



Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-20387-M

Puyo, 04 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Certificación POA para Fondos a Rendir Cuentas.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13944-M, me permito remitir la Certificación POA, por un valor de \$ **1.400,00** (Mil Cuatrocientos, Con 00/100) , para "Fondos a rendir cuentas", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13944-M

Anexos:

- certificacion_poa_230-_fondos_a_rendir_cuentas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_294_â_oopp_â_2025.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ldo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR VINICIO
ALARCON YEPEZ**
Validar electrónicamente con FirmasEC

CERTIFICACIÓN POA N° 294 – OOPP – 2025.

Puyo, 04 de junio de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”

Art. 234.- Contenido. - “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2025. Aprobado, constan las siguientes actividades:

SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Combustibles.	D506.510.730255	\$ 1.400,00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonia e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

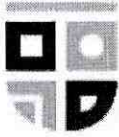
La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.
Director de Obras Públicas, Encargado.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.



CERTIFICACIÓN POA Nro. 230-DA-LL-2025

Puyo, 03 de junio de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisfice, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Ordenanza Nro.144 se presenta el “EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: ADMINISTRACION GENERAL Y FINANCIERA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS /TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN/ COMPRAS PUBLICAS DEL GADPPZ

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor
Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	570102	\$ 100

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE

Validar únicamente con FIELSAC

Mgs. Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Lcda. Jessenia Benavides



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**TESORERÍA
COMPROBANTE DE INGRESO**

0058894

348,29

POR: US\$

JHONATAN SANCHEZ LASLUIZA

RECIBÍ DE: CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES

LA SUMA DE: 28/100

POR CONCEPTO DE: VALORES POR REPOSICION DE FONDOS A RENDIR

RECIBÍ DE: ENTAS DE LOS VEHICULOS

EFFECTIVO

CHEQUE

BANCO

DEPÓSITO

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

N°

DENOMINACIÓN

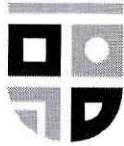
RECIBI CONFORME



04 DE JUNIO DEL 2025

LA TESORERÍA

FIRMA



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-13944-M

Puyo, 03 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
Director de Obras Públicas (E)

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Director, conforme memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8101-M, suscrito por el Abg. Israel Guevara - Jefe de Servicios Generales, solicito comedidamente se emita la Certificación POA por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), de la partida de Combustible para el Fondo a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8101-M

Copia:

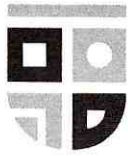
Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Contador 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - Contador 1



Firmado electrónicamente por:
**LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE**

Validar únicamente con FirmatC



03-06-2025

Ido: _____

JESY

16:41

Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2025-8101-M

Puyo, 03 de junio de 2025

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS.

De mi consideración:

Estimado Jefe, por medio del presente me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Analista de compras públicas 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sra. Lcda. Jessenia Lisbeth Benavides Gavilanes - **Contador 1** /



Firmado electrónicamente por:
**ISRAEL EDUARDO
GUEVARA BASANTES**
Validar únicamente con FirmaEC